

TRENES ARGENTINOS CARGAS

TRENES ARGENTINOS CARGAS

BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.

ACTA DE CONCLUSIÓN DE PROCESO Nº 67/2017

S.P. N° 5200000268, 5200000270, 5200000272 y 5200000274 Licitación Pública Nacional N° 11/2017

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "Servicio de Asistencia por Emergencias Operativas para la Línea

General Belgrano de Belgrano Cargas y Logística S.A."

CLASE: ETAPA ÚNICA.

TIPO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

RENGLONES ADJUDICADOS: NINGUNO.

RESULTADO DEL PROCESO: SIN EFECTO.

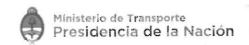
En respuesta a las Solicitudes de Pedido Nros. 5200000268, 5200000270, 5200000272 y 5200000274, todas de fechas 24/04/2017, obrantes a fs. 2/5, presentados por la Gerencia de Unidad de Negocio de Trochas Media y Angosta de Belgrano Cargas y Logística S.A., se informa que se procedió a tramitar la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 11/2017, basado en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2.).

La Gerencia de Unidad de Negocio de Trochas Media y Angosta de Belgrano Cargas y Logística S.A. solicita la contratación de los Servicios para asistencia en "Emergencias Operativas" a lo largo de toda la línea General Belgrano, bajo administración de Belgrano Cargas y Logística S.A.; conforme el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrantes a fs. 6/47.

Con el propósito de efectuar esta contratación, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación en cuestión, publicándose la convocatoria los días 17 y 18 de Julio de 2017 en el Boletín Oficial, en la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) y en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., conforme surge de las constancias obrantes en la presente contratación a fs. 48/52. Paralelamente, se deja constancia que se puso en conocimiento de la contratación a cerca de setenta empresas mediante nota formal enviada por correo electrónico a efectos de informarles de la convocatoria de la presente licitación y a fin de que aquellas empresas que pudieran estar interesadas soliciten los pliegos para participar del proceso licitatorio, según surge de las constancias obrantes a fs. 53/136.

A la fecha de cierre de recepción de las ofertas prevista para el 10 de Agosto de 2017 a las 11:00 hs., se habían recibido ofertas en sobre cerrado de las siguientes empresas: SERVIGRUAS S.R.L.; DIEZ





TRENES ARGENTINOS CARGAS

CRISTIAN GUSTAVO y DIEZ DANIEL ROGELIO S.H.; PUSH COMPANY S.A.; BONZI ALICIA ESTER

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el 10 de Agosto de 2017 a las 11:30 hs. en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, la existencia o falta de la garantía de mantenimiento de oferta y su monto, como así también a identificar las presentadas, habiéndos e labrado y firmado la correspondiente acta (fs. 222/236) en presencia de personal del Belgrano Cargas y Logística S.A., Escribano Publico, Diego Asenjo, Matrícula Nº 4827, y de los representantes las firmas SERVIGRUAS S.R.L., DIEZ CRISTIAN GUSTAVO y DIEZ DANIEL ROGELIO S.H., PUSH COMPANY S.A. y BONZI ALICIA ESTER.

Se deja constancia que las firmas SMITH MOLINA S.A., HUESPE JOSÉ LUIS, EDIMAT S.R.L., LUIS CARLOS ZONIS S.A., YAÑEZ Y ASOCIADOS S.R.L., SOCIAL RENTAL S.A., PERDIEL S.R.L., RV OBRAS Y SERVICIOS S.A., NORVIAL SERVICIOS S.R.L., VIAL NEA S.R.L. y CONSTRUCCIONES Y FERROVÍAS S.R.L. (en UTE), SERGIO RAMOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., FB GRUAS Y MOVIMIENTOS S.R.L., GRUAS MARTIN S.A., GRUAS ARGENTINAS S.A., HALE VIAL S.R.L., HIGINIO BERTONCINI Y CIA. S.C. obtuvieron el Pliego, pero no presentaron ofertas, de conformidad a las constancias obrantes a fojas 137/221.

Con posterioridad, con fecha 19 de octubre de 2017, La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÌSTICA S.A. elaboró un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa, en el cual se evaluó el cumplimiento de las Formalidades de Presentación, Especificaciones Técnicas válidas para calificar y los precios más convenientes. Como resultado de dicho análisis se observó que la las ofertas presentadas contenían omisiones de carácter subsanable desde el punto de vista formal y técnico, las cuales fueron debidamente subsanadas por los oferentes, previa intimación de la Gerencia de Abastecimiento, salvo la firma BONZI ALICIA ESTER que no presentó la documentación requerida. Atento lo cual la Comisión Evaluadora concluyó que las ofertas de las firmas SERVIGRUAS S.R.L.; DIEZ CRISTIAN GUSTAVO y DIEZ DANIEL ROGELIO S.H. y PUSH COMPANY S.A. habían cumplido en su totalidad con lo requerido en la documentación licitatoria.

En consecuencia, la Comisión Evaluadora recomendó al Directorio de BCYL lo siguiente: Adjudicar los Renglones 1, 2, 5 y 6 para la provisión del Servicio de Asistencia por Emergencias Operativas para la Línea General Belgrano a la firma PUSH COMPANY S.A., atento que cumplía con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, y asimismo, tenía un precio conveniente; (ii) Adjudicar los renglones 7 y 8 para la provisión del Servicio de Asistencia por Emergencias Operativas para la Línea General Belgrano a la firma SERVIGRUAS S.R.L., atento que cumplía con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, y asimismo, tenía un precio conveniente; y (iii) En relación a los Renglones 3 y 4, recomendó declarar fracasados los mismos por inconveniencia de precios

Posteriormente, con fecha 26 de octubre de 2017, los señores miembros del Directorio de BCYL, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden unánimemente no adjudicar la contratación.

16

7.



TRENES ARGENTINOS CARGAS

Es por ello que cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto el GERENTE DE ABASTECIMIENTO -siguiendo las instrucciones del Directorio- <u>RESUELVE</u>: dejar sin efecto la presente contratación en virtud de las facultades previstas en el art. 17.4. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Noviembre de 2017.-

Admán E. Denham

Belgrano Cargas y Logística S.A.